

**BOCCE**

Año XCV

Lunes

13 de Enero de 2020

Nº1

**EXTRAORDINARIO**



**CEUTA**

D.L.: CE.1-1958



# Boletín Oficial Ciudad de Ceuta

## SUMARIO

### AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 1-. Lista definitiva del aprobado de la convocatoria para la provisión de 1 plaza de Notificador, con carácter interino, de la Ciudad de Ceuta, mediante el sistema de oposición libre.

Pag 2

**AUTORIDADES Y PERSONAL****CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA****1.- CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

**Decreto de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública de la Ciudad de Ceuta, de 10 de enero de 2020 por el que se hace pública la lista definitiva del aprobado de la convocatoria para la provisión de una plaza con carácter interino por vacante de Notificador de la Ciudad de Ceuta, mediante el sistema de oposición libre.**

**ANTECEDENTES DE HECHO.-**

Celebrada la Convocatoria para la provisión de UNA plaza de NOTIFICADOR con carácter interino de la Ciudad de Ceuta, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Personal de Oficios, Grupo C, subgrupo C2, mediante el sistema de oposición libre por vacante, ha sido elevada a la Dirección General de Recursos Humanos la relación definitiva del aprobado.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO.-**

La Base 10 dispone que dentro del plazo de cinco días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique el resultado del proceso selectivo en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos, el aspirante aprobado deberá presentar o remitir al Negociado de Recursos Humanos (Palacio Autonómico, Plaza de Africa, s/n, 51001 Ceuta) los documentos debidamente autenticados de las condiciones que para tomar parte en las pruebas selectivas se exigen en la base 3 de esta convocatoria.

Si dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor no presentase la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de algunos de los requisitos señalados en la Base 3, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21,22 y 25 de la Ley Orgánica 1/1995, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Ceuta, así como lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 5 del Reglamento de Gobierno y los Servicios de la Administración de la Ciudad Autónoma de Ceuta (BOCCE de 10.11.2017), y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de la Presidencia de 21 de junio de 2019 (BOCCE Extra nº 33 de 22-06-19).

**RESUELVE:**

Primero.- Se hace pública la lista definitiva del aprobado de la convocatoria para la provisión de UNA plaza de NOTIFICADOR con carácter interino de la Ciudad de Ceuta, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Personal de Oficios, Grupo C, subgrupo C2, mediante el sistema de oposición libre por vacante.

DNI	Apellido1º	Apellido 2º	Nombre	FINAL
*5*03***D	Haresh	Paryani	Chetan	8,541

Segundo.- En el plazo de cinco (5) días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos el resultado del proceso selectivo, el opositor aprobado deberá presentar los documentos especificados en la Base 3 de la convocatoria.

ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ  
CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
FECHA 13/01/2020

— o —